

EXTRACTO

000031

I

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA ASESORES BABE S.A. (ASEBABE)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía ASESORES BABE S.A. (ASEBABE) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de junio de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-05647 de 15 JUL. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 6.851 el 20 de agosto de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. José Barrezueta Becherel, casado; Ing. Carlos Espinoza Proaño, casado; Octavio Hernández Valarezo, casado; Luis Rojas Bajaña, casado; e, Ing. Griselda Peñaherrera de Fierro, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ASESORES BABE S.A. (ASEBABE) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia contable de auditoría y de marketing para personas naturales y jurídicas, sean estas comerciales, industriales, bancarias y agrícolas; b) A la compra, venta, administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, sean estos urbanos y rurales; c) A la compra, venta, importación y comercialización de toda clase de textiles, electrodomésticos y sus accesorios, automotores y sus repuestos, maquinarias agrícolas y sus accesorios, útiles de oficina y bazar; d) Podrá asimismo actuar como comisionista de empresas nacionales o extranjeras; y, e) Para el cumplimiento

15 JUL. 1986

15 JUL. 1986

OTORGAMIENTO

I

de las actividades aquí establecidas podrá concurrir como socia de nuevas compañías o adquirir acciones o participaciones de sociedades ya constituidas y celebrar toda clase de actos o contratos que no estén prohibidos por la Ley, siempre que se relacionen con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.-

INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 40.000.00; en especie S/ 1'960.000.00. El accionista que paga en especie es el Ing. José Barrezuela Becherel mediante el aporte de bienes inmuebles.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. José Barrezuela Becherel, Ing. Carlos Espinoza Proaño, Octavio Hernández Valarezo, Luis Rojas Bajaña, e Ing. Griselda Peñaherrera de Fierro.

9.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individualmente; y, el Vicepresidente y el Gerente conjuntamente.

adtem

Guayaquil, agosto 21 de 1986 -

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPANIAS - GUAYAQUIL